

**Acta de Ayuntamiento No. 63**  
**Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 48**  
**Fecha 02 de mayo de 2018. Administración 2015-2018**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 02 (dos) de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la cuadragésimo octava sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el MVZ. José Antonio Rosas Peña, Presidente Municipal Interino y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de las sesiones anteriores.
6. Solicitud del Congreso del Estado de Jalisco para autorizar minuta de proyecto de decreto número 26750.
7. Solicitud de Mario Cárdenas Díaz para autorización de evento tipo Jaripeo Baile, el día 5 de mayo de 2018, en Lienzo Charro la Saucedá.
8. Solicitud de Mariachi Navidad para autorización de evento tipo Botana Baile en el Club de Leones, el día 10 de Mayo de 2018.
9. Solicitud de Roberto Peña de autorización de evento tipo Pelea de Gallos, los días 16 y 17 de Junio de 2018, en la comunidad de Tecoaany.
10. Aprobación del convenio de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal para la construcción de la obra pública consistente en: "Construcción De La Red De Agua Potable En El Sector 10 y 12 De La Cabecera Municipal De Mascota, Primera Etapa De Cuatro." Mediante el programa de agua potable drenaje y tratamiento; PROAGUA 2018, apartado urbano; así como autorización de la aportación municipal de \$1'297,770.26.
11. Aprobación del convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado correspondiente al Programa FONDEREG 2018 y ejecución de la obra Rehabilitación de la Unidad Deportiva Rafael Galindo y Auditorio en la Cabecera Municipal de Mascota, Jalisco; así como autorización de la aportación municipal de \$1'576,354.68
12. Aprobación del pago de adeudo a Instituto de Pensiones Del Estado de Jalisco, correspondiente a dos agentes viales desde el 31 de mayo de 2010 al 15 de abril de 2018, por un monto de \$498,089.29.
13. Solicitud de apoyo económico para Aron David Amaral Ruiz, por la cantidad de \$8,340.00 para el pago de una cirugía Oftalmológica.
14. Asuntos Varios
15. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el MVZ. José Antonio Rosas Peña, Presidente Municipal Interino del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 17:15 (diecisiete horas quince minutos) horas del día de hoy miércoles 02 (dos) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho).

4.- Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior inmediata correspondiente a la **cuadragésimo séptima** sesión ordinaria de fecha 17 (diecisiete) de abril de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña da lectura a la síntesis de la minuta de decreto aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de 15 de marzo del 2018 de la Minuta de Decreto número 26750 que reforman los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. La cual una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADA POR UNANIMIDAD en lo general y en lo particular, emitiendo así un voto a favor por parte de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco**.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, autorización a Mario Hiram Cárdenas Díaz, para realizar Jaripeo Baile el día 5 de mayo de 2018, en el Lienzo Charro La Saucedá. Una vez puesto a discusión y consideración la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, autorización al Mariachi Navidad de Mascota, Jalisco, para realizar Botana-Baile el día 10 de mayo de 2018, en el Club de Leones Mascota. Una vez puesto a discusión y consideración la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, autorizar a Roberto Peña Martínez para que realice pelea de gallos en el domicilio conocido en la comunidad de Tecuany, municipio de Mascota, Jalisco; los días 9 y 10 de junio de 2018. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, aclarando que deberá de cuidar el orden y recoger la basura dentro y fuera del inmueble después de cada evento.

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación del convenio con la Comisión Estatal del Agua para llevar a cabo la obra pública consistente en la **“Sustitución de la red de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de Mascota, incluye descargas domiciliarias, primera etapa de tres”**; en los siguientes términos:

**Primero.-** La Comisión Estatal del Agua en lo sucesivo “CEA” y “El Ayuntamiento del Municipio de Mascota Jalisco en lo sucesivo “El Ayuntamiento” convienen en llevar a cabo la obra pública consistente en; “Sustitución de la red de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de mascota, incluye descargas domiciliarias, primera etapa de tres.” Mediante el programa de agua potable drenaje y tratamiento. PROAGUA 2018, apartado urbano, por lo anterior, se aprueba celebrar y formalizar el presente punto de acuerdo para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra anteriormente descrita.

**Segundo.-** “CEA” y “El Ayuntamiento” convienen que el monto estimado de la obra descrita en la cláusula anterior, será de \$ 15'133,394.63 (Quince millones ciento treinta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 63/100 M.N.). Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera:

Recursos Federales	50%	\$7'566,697.32
Recursos estatal	30 %	\$4'540,018.39
Recursos municipales	20%	\$3'026,678.92
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$15'133,394.63</b>

(El monto total descrito incluye el impuesto al valor agregado)

“El Ayuntamiento” autoriza la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que le corresponde aportar y que se ha establecido en el presente acuerdo. Cuando la obra incremente el costo descrito en más del 25% será necesario que “El Ayuntamiento” apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito bastará que “CEA” se lo notifique a “El Ayuntamiento”.

“El Ayuntamiento” autoriza a “CEA”, realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar las cantidades que le correspondan, bastando la solicitud que “CEA” gire a la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del Estado de Jalisco mediante oficio, con fundamento en el presente acuerdo.

**Tercero.-** “El Ayuntamiento” se obliga a poner a disposición de “CEA”, a más tardar 30 (treinta) días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo, el terreno o terrenos donde se construirá la obra, así como otorgar los permisos, licencias de construcción, constancia de uso de suelo, servidumbres de paso, aprovechamiento de zona federal y derechos de vía que correspondan, proporcionando escrituras y documentos legales, así como su disposición física.

En caso de que la obra descrita en la cláusula primera, por su naturaleza requiera del suministro de energía eléctrica, “El Ayuntamiento” se obliga de forma expedita a la contratación de dicho servicio ante la comisión federal de electricidad, en caso contrario cubrirá los gastos que se generen para tal efecto y que haya cubierto la empresa o la CEA, ante la presentación de las facturas correspondientes.

**Cuarto.-** “El Ayuntamiento” se obliga ante “CEA”, a presentar constancia de no adeudo con la Comisión Nacional del Agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto, en caso contrario se obliga a cubrir con sus recursos la obra faltante, derivado de la suspensión de aportación de la federación por dicho incumplimiento.

**Quinto.-** “CEA” se encargará de licitar, contratar y supervisar la obra materia de este punto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales aplicables.

Las características y especificaciones técnicas y de calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y aprobado por la “CEA”.

**Sexto.-** “El Ayuntamiento” podrá intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, materia de este punto de acuerdo, haciendo las observaciones que considere necesarias a “CEA”, quien las analizará y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la realización de la acción.

**Séptimo.-** “CEA” se obliga a entregar los trabajos materia de este punto de acuerdo en funcionamiento y “El Ayuntamiento” por su parte, efectuará las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la obra terminada, verificando periódicamente su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando a “CEA” los resultados obtenidos. En relación a los resultados de la autorización, autorización condicionada o exención de la misma en materia de impacto ambiental, “El Ayuntamiento” se obliga a cumplir con las medidas de prevención, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales, lineamientos técnico ambientales, normas oficiales mexicanas, entre otros requerimientos especificados durante la etapa de operación de la infraestructura hasta el fin de su vida útil.

**Octavo.-** La obra materia de este punto de acuerdo formará parte del Sistema de Agua Potable del municipio de Mascota, Jalisco; una vez entregada por “CEA”, por lo que “El Ayuntamiento” continuará haciéndose cargo de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, en dicha localidad, beneficiada con la obra materia del presente punto de acuerdo.

**Noveno.-** Las obligaciones que celebre la empresa contratista encargada de la obra detallada en este punto de acuerdo con “El Ayuntamiento” o con terceros, fuera de las establecidas en el presente instrumento legal, no vinculan a “CEA” en dichas negociaciones, ni serán causa para retrasar la aceptación de la obra.

**Décimo.-** “El Ayuntamiento” se obliga a garantizar que las descargas de aguas residuales cumplan con lo establecido en la norma nom-002-semarnat-1996 y reconoce su responsabilidad en la operación del colector eximiendo a la “CEA” de las desviaciones en el manejo de la misma.

**Décimo Primero.-** En caso que la obra en referencia sea cancelada por causas inherentes a “El Ayuntamiento” y “CEA” haya realizado gastos, estos una vez comprobados documentalmente serán cubiertos en su totalidad por “El Ayuntamiento”.

**Décimo Segundo.-** “CEA” y “El Ayuntamiento” convienen que en caso de duda o controversia entre ambas partes sobre la interpretación, cumplimiento y/o aplicación del presente punto de acuerdo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**Décimo Tercero -** Se faculta al presidente municipal, al secretario general, al síndico y al titular de la oficina de la hacienda municipal para que firmen el convenio en representación del Ayuntamiento.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA con 9 (nueve) votos a favor siendo de los CC. MVZ. José Antonio Rosas Peña Presidente Municipal Interino, Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Eva María Ortega Quintero, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.**

**11.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación del convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra “Rehabilitación de unidad deportiva Rafael Galindo y auditorio en la cabecera municipal de Mascota, Jalisco”; así como la aprobación de la aportación municipal y se faculte a los CC. MVZ. José Antonio Rosas Peña y Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega en sus calidades de Presidente Municipal Interino y Síndico Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
“Rehabilitación de unidad deportiva Rafael Galindo y auditorio en la cabecera municipal de Mascota, Jalisco”	\$1'576,354.68	\$2'364,532.02	\$3'940,886.70

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Mascota, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'364,532.02 (dos millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 02/100 M.N.)**, para la obra “Rehabilitación de unidad deportiva Rafael Galindo y auditorio en la cabecera municipal de Mascota, Jalisco” en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Por lo que se somete a consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña las cuales son **APROBADAS POR MAYORIA CALIFICADA con 9 (nueve) votos a favor siendo de los CC. MVZ. José Antonio Rosas Peña Presidente Municipal Interino, Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Eva María Ortega Quintero, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.**

**12.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación del pago de \$504,148.08 (Quinientos cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.) al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por el adeudo que se tiene desde el 31 de mayo de 2010 hasta el 15 de mayo de 2018, aclarando que gracias a las negociaciones realizadas se logró un ahorro de \$296,613.47 por concepto de recargos, siempre y cuando se realice el pago en una sola exhibición; dicho adeudo es por la falta de pago de aportaciones patronales y de retenciones de dos servidores públicos de nombre José de Jesús Ramos y Basilio Santos Torres al

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**13.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para otorgarle apoyo económico a Aron David Amaral Ruiz, servidor público que labora en la Dirección de Obras Públicas, quien fue sometido a cirugía de resección de pterigon con autoinjerto de ojo derecho, antes de que siguiera evolucionando hasta ocluir el eje visual, según consta del escrito que se deja a la vista de los Ediles suscrito por la Dra. Lizbeth Isabel Guerrero Peña, Cirujano Oftalmólogo, quien realizó la operación; la cual tuvo un costo de \$8,340.00 (Ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

#### **14.- Asuntos Varios.**

**1)** En uso de la voz de la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega informa que el Delegado de la comunidad de Navidad Felipe de Jesús Dueñas Dueñas, le solicitó apoyo económico para la compra de instrumentos musicales para un Mariachi de niños que están organizando; agradeciendo el apoyo de la regidora Eva María Ortega Quintero quien gestionó el apoyo de algunos instrumentos musicales con la comunidad de migrantes en EUA, sin embargo, hacen falta más instrumentos, como guitarra, trompeta, violín que es lo más caro, aclarando que no se necesitan de alta calidad porque apenas van empezando. La Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que puede hablar de nuevo con amigos y familiares de Estados Unidos para que sigan apoyando a esta noble causa, informándoles en próximas sesiones los avances; la Síndico Municipal propone que el Ayuntamiento apoye con los instrumentos que hagan falta una vez que la Regidora Eva María Ortega Quintero haya realizado las gestiones e informe sobre cuantos instrumentos logró conseguir. El Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que también se puede gestionar mediante la Secretaría de Cultura a través del programa PACMYC la compra de los instrumentos musicales, ya que a través de este programa se dotó de instrumentos a un grupo de niños y jóvenes en Yerbabuena. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**2)** En uso de la voz de la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para dar apoyo económico para el traslado de 40 alumnos de la comunidad de San Ignacio y sus alrededores a un balneario en el municipio de Talpa de Allende para la celebración del día del niño; dicha petición fue de los padres de familia que se organizaron para este viaje, aclara además que el costo del traslado es de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) estando incluido la renta del camión que es el de Tecoany, pago de chofer y diésel en el mismo costo. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal comenta que los padres de familia están conscientes de la situación financiera del Ayuntamiento, por lo que agradecen la cantidad con la que se apoye, señalando que puede ser \$2,000.00; el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que no es gravosa la cantidad que se les puede apoyar con la totalidad; el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo, comenta que se han apoyado en otras ocasiones solicitudes de este tipo, por lo que no tiene inconveniente en que se apoye con la totalidad. Por lo que la Síndico Municipal se suma y propone que se apoye con los \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) para que se apoye con la totalidad de los gastos antes señalados. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**3)** En uso de la voz de la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para la compra de 100 metros de manguera para la comunidad de El Embocadero, ya que la manguera que actualmente tienen ya está muy deteriorada y van aprovechar para el cambio del cable de acero para cambiar la manguera y tener un mejor servicios de agua potable para su comunidad, agregando que es una solicitud que le acaban de hacer antes de la sesión, dándose a la tarea de investigar precios, estando en \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente el rollo de 50 metros, necesitando dos rollos para el caso; tomando en consideración que no se ha apoyado suficiente a la comunidad, siendo una buena oportunidad para apoyarlos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**4)** En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, reporta una lámpara que está fundida en la esquina de donde está el gimnasio Rodríguez.

- 5)** En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo, reporta una lámpara fundida en el campo Deportivo México.
- 6)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, pregunta si solicitó permiso la Asociación Ganadera para la feria que está promocionando; el Presidente Municipal Interino señala que tiene la solicitud pendiente para asuntos varios.
- 7)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, pregunta quien está como Juez Municipal actualmente porque quien estaba al frente tuvo que haber pedido licencia ya que esta como candidata a regidora, además pregunta quien está atendiendo en el área. La Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal comenta que efectivamente solicitó una licencia la Lic. Silvia Sánchez quien fungía como Juez Municipal; en su ausencia, como Síndico Municipal está firmando en lo que cumple con su licencia y se está atendiendo por el auxiliar José Ortega, de esta forma se está trabajando bien, sin embargo, si se requiere abrir una convocatoria para contratar a un juez municipal temporal, que no tiene inconveniente pero no lo cree necesario.
- 8)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino presenta una Iniciativa de “Reglamento de Panteones en el Municipio de Mascota, Jalisco”; entregando un tanto a cada uno de los Ediles para su análisis, solicitando que se estudie y se discuta en la Comisión Edilicia de Cementerio. Una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que este reglamento es necesario porque se contemplan temas que no vienen previstos en el actual Reglamento, como el Panteón Vecinal y Panteón Delegacional puesto que en las comunidades los panteones no están regularizados, son propiedades privadas sin ninguna reglamentación para cuidar los derechos que se tienen sobre las tumbas, ahora bien, contempla los Panteones Concesionados por el Ayuntamiento para que terceros puedan dar el servicio cumpliendo con las regulaciones necesarias, porque llegará el punto de la saturación del panteón actual y los Panteones particulares no lucrativos autorizados por el Ayuntamiento, en este supuesto tenemos un tema pendiente, hay una solicitud de Penélope Boccaccio de un panteón particular no lucrativo y al no tener regulación en este tema no se le puede autorizar, por lo que solicita que se dé celeridad a este Reglamento, para poder dar autorización a la solicitante que tiene problemas de salud.
- 9)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, pregunta sobre el avance en la publicación de los Reglamentos municipales que se han aprobado. El Secretario General del Ayuntamiento comenta que ya investigo en el Congreso del Estado y solamente se requiere informar al Congreso sobre los reglamentos y reformas aprobadas, para que se contemple en la Biblioteca Oficial del Estado y que basta con la publicación en la Gaceta Municipal para que sea oficial la publicación y tengan vigencia los mismos.
- 10)** En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero preguntar sobre la obra que se está haciendo del Hospital Comunitario, porque se ve que no están trabajando, no sabe si tiene problemas económicos o con la empresa. Una vez que se autorizó el uso de la voz al Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo Director de Obras Publicas comenta que hubo problemas económicos para la entrega de recursos de la aportación municipal, sin embargo, se activará la siguiente semana en acuerdo con el Tesorero, aclarando que la obra está en la etapa final de detalles como piso, puertas, ventanas, pintura entre otras cosas.
- 11)** En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores pregunta sobre cuándo se puede entregar el resto del mobiliario que hace falta porque en el preescolar Guadalupe Zuno faltó mobiliario; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que se requiere checar lo que se recibió y lo que se entregó hasta ahora y con la diferencia identificada completar el mobiliario requerido por las escuelas; el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña señala que atenderá el tema para entregar lo antes posible todo el mobiliario escolar. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que le informaron de la DRSE que está pendiente de entregar pintura e impermeabilizante y verificar en bodega si la pintura que está resguardada es la que se tiene para entregar o es pintura que se tiene para los municipios de San Sebastián, Mixtlan y Atenguillo, porque hay una confusión al respecto y en caso de que se trate de la misma, priorizar que se entregue a las escuelas de Mascota.
- 12)** En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de la convocatoria y su publicación donde se invita a todos los Titulares de habitantes de inmuebles, así como los grupos organizados de la sociedad a las empresas inmobiliarias del sector de la vivienda, a los distintos grupos sociales que integran las diferentes comunidades del municipio

y la cabecera municipal, a las asociaciones vecinales, a los organismos públicos, privados y sociales, en general a los ciudadanos miembros del municipio se les invitará a participar en los foros de consulta pública para la elaboración del programa municipal de desarrollo urbano y la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano de centro de población del municipio de Mascota, Jalisco, teniendo una duración los foros de consulta pública del 9 de julio al 10 de agosto del presente año en los términos y condiciones que se puntualizan en la respectiva convocatoria, como parte del proceso que nos explicó la empresa LUMA. Dejando a la vista de los Ediles dicha convocatoria y adjuntando una copia de la misma a la presente acta por cuerda separa para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud realizada por el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**13)** En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García, solicita a este H. Ayuntamiento, el levantamiento parcial de la clausura del fraccionamiento La Mina, en el área de 16,000 metros correspondiente al área que se encuentra en la reserva urbana vigente, tal y como se muestra en el plano que se deja a la vista y se adjunta por cuerda separa a la presente acta, para todos los efectos legales y administrativos que hay lugar; lo anterior con el objetivo de reforzar el permiso que otorgó la Dirección de Obras Públicas para que el fraccionador puede realizar movimientos de tierra en dicho predio. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que hizo hincapié al Director de Obras Publicas Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo para que previo a otorgar el permiso de movimiento de tierras a los fraccionadores de La Mina, presentara todo el expediente de la obra para ver el avance que lleva en el trámite y estar en condiciones de dar aprobación, sin que lo haya hecho a la fecha; solo para estar enterados de los nuevos avances que han realizado como interesados, verificando el tema de la propiedad entre otras cosas y; si se ve un avance claro, pues se le autorice el movimiento de tierras y el levantamiento de la clausura parcial o hasta total, si es que cumple con todos los requisitos. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que este tema se ha enfocado en un solo urbanizador y no se sancionan a los demás, señalando que somos incongruentes, ya que debemos de actuar de la misma forma con todos los urbanizadores, aplicar la ley por igual sin distinción, porque en este caso, se le señaló y se clausuró, y ha sido él que se ha acercado para explicar y aventajar en su trámite, por lo que está de acuerdo en que se le levante la clausura parcialmente en base a lo que la ley lo permita y que siga trabajando para completar el trámite. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que van avanzado los trámites de urbanización y mucho más que los demás es el que tiene más interés y acata a los que se le requiere; por lo que no ve ningún inconveniente para que se le levante la clausura parcial. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que lo mejor sería que el Director de Obras Publicas presente el informe del avance del trámite de urbanización de La Mina y a partir de eso se tome una decisión al respecto. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que se le debe de respetar su propuesta y por ende debe de ser votada por lo que solicita se someta a consideración el punto. Así pues una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García es **APROBADA POR MAYORIA SIMPLE con cinco votos a favor siendo el de los Regidores MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo y MVZ. José Antonio Rosas Peña y cuatro votos en contra siendo el de los regidores Mtro. Agustín Díaz Aquino, Eva María Ortega Quintero, Héctor Manuel Tovar Carrillo y Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega**. En el mismo acto Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que de cualquier forma sería conveniente que el martes 08 de mayo de 2018 se presente el informe de Obras Públicas para ver los avances de los fraccionamientos, aclarando que no se está en contra del desarrollo urbano, solamente se busca que se hagan bien las cosas y con apego a la Ley. De igual forma la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que se deslinda de la responsabilidad de futuras consecuencias legales, ya que es una decisión sin previo análisis técnico y jurídico, aclarando que no estuvo en contra de la solicitud, solo que no se analizó a detalle cómo se había propuesto, era cuestión de tiempo y análisis para tomar una decisión.

**14)** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para que se le otorgue a Arturo Contreras Cortés licencia con giro restringido tipo abarrotes con venta de vinos y licores, en el domicilio ubicado en la calle Degollado número 7, Mascota, Jalisco; mencionando que este establecimiento ya cuenta con licencia de abarrotes solo pretende ampliar a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO MAYORÍA CALIFICADA con un voto en contra siendo el del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo**.

**15)** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, autorización a José de Jesús Cázares Martínez, para realizar Jaripeo Baile el día 19 de mayo de 2018, en el Corral de Toros del Mosco. Una vez puesto a discusión y consideración la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**16)** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para que se le otorgue a la Asociación Ganadera de Mascota, Jalisco permiso para realizar la Expo Ganadera Agrícola 2018, en las instalaciones de la Ganadera y Lienzo Charro Mascota, los días 4, 5 y 6 de mayo. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**17)** En uso de la voz Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, APOYO ECONÓMICO PARA Cesario Fabián Celis trabajador jubilado de este Ayuntamiento, para gastos fúnebres de sus señora madre que falleció el día 21 de abril del presente año, ya que se encuentran con problemas económicos para poder solventar los gastos. Una Vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que en sesiones anteriores se acordó por unanimidad que solo se iba a apoyar a trabajadores directos del Ayuntamiento, en aras de ser congruentes con las decisiones pasadas y ser equitativos con los solicitantes puesto que ya se han negado apoyos a familiares de servidores públicos.

**18)** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación de la contratación de la empresa TRACSA S.A.P.I. DE C.V. para que lleve a cabo la reparación del tractor D6 cuya descripción se adjunta a la presente acta, debido a diversas fallas mecánicas que desde hace un año ha impedido su funcionamiento, siendo que a la fecha es urgente que realice trabajos en el vertedero municipal, creyendo conveniente invertir en la reparación de dicho tractor que gastar en la renta de maquinaria; por lo que se revisaron tres cotizaciones de diferentes proveedores para la reparación de dicho tractor D6, resultando la más viable la referida TRACSA S.A.P.I. DE C.V. por un monto de \$129,539.66 (Ciento veintinueve mil quinientos treinta y nueve pesos 66/100 M.N.), dejando a la vista de los Ediles y adjuntando a la presente acta las tres cotizaciones para su debido análisis. Una Vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que TRACSA es una empresa confiable y está de acuerdo con que mejor se invierta en la reparación que gastar en una renta innecesaria. Así pues se somete a consideración de los ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**15--** Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 21:21 (veintiún horas con veintiún minutos) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo